



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2024-MDJ

Jequetepeque, 23 de febrero del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, conforme se encuentra establecido en el Inciso 17 del Artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y ha propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 004-2019-MDJ, del 15 de abril de 2019, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones — ROF de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque y su Estructura Orgánica y conforme a sus disposiciones, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Policía Municipal, está a cargo de un funcionario de confianza designado y nombrado por el Alcalde, con categoría de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Policía Municipal; y, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente; y sus funciones se encuentran tipificados en el artículo 2.7° del mismo Reglamento;

Que, por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir de la fecha, a la Abog. **LESLY MEGUMI SALAZAR LINGAN**, en el cargo de SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, asimismo a la Secretaria General a fin de que cumpla con notificación a las demás áreas administrativas para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, cumpla con realizar la publicación del presente en la página web del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

Ing Manuel Agustín Ruiz Paredes
ALCALDE



E-mail: mjqtpp@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002